



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 056-2020-MDC/GM**

Cachachi, 08 de julio del 2020

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:**

**VISTO:** El INFORME N° 0196-2020-MDC/ULSG, de fecha 6 de julio del 2020, presentada por la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales para la *"Aprobación Resolutiva de la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2020"*, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, Numeral 6.1., establece que *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; Numeral 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2020-MDC/GM, de fecha 17 de enero del 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al Anexo presentado por la Oficina de Logística y Servicios Generales, que forma parte integrante de la Resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2020-MDC/GM, de fecha 30 de junio del 2020 se aprobó la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2020, la misma que genera la Versión N° 05, en el sentido de **INCLUIR** los procedimientos de selección, Ejecución de la Obra y la Consultoría (Supervisión) de la Obra *"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO EL QUINUAL DEL C.P. CALLUAN, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA - CAJAMARCA"*, el cual debido a la Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por las Graves Circunstancias que afectan la Vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, no se publicó en el SE@CE.

Que, mediante INFORME N° 0196-2020-MDC/ULSG, de fecha 06 de julio del 2020, la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales solicita la *"Aprobación Resolutiva de la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2020"*, que permita **INCLUIR** los procedimientos de



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 056-2020-MDC/GM**

selección, Ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO EL QUINUAL DEL C.P. CALLUAN, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA - CAJAMARCA”, por un valor referencial de S/ 1,626,413.13 (Un Millón Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Trece con 13/100 Soles) y la Consultoría (Supervisión) de la misma Obra por un valor referencial de S/ 78,419.80 (Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Diecinueve con 80/100 Soles) a través de procesos Adjudicación Simplificada y Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; según el siguiente detalle:

CUARTA MODIFICATORIA DEL PAC 2020						
N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
01	OBRA	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO EL QUINUAL DEL C.P. CALLUAN, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA - CAJAMARCA”, con Código de Inversiones N° 2378239	S/ 1,626,413.13	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	INCLUIR
02	CONSULTORÍA DE OBRA	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO EL QUINUAL DEL C.P. CALLUAN, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA - CAJAMARCA”, con Código de Inversiones N° 2378239	S/ 78,419.80	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	INCLUIR

Que, mediante INFORME N° 0196-2020-MDC/ULSG, precitado, el Jefe de Logística y Servicios Generales, solicita se realice la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC), la misma que generará la Versión N° 05 del PAC 2020; siendo necesario la modificación propone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; a la Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Logística y Servicios Generales y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - APROBAR** la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2020, la misma que genera la Versión N° 05, en el sentido de **INCLUIR** los procedimientos de selección, Ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO EL QUINUAL DEL C.P. CALLUAN, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA - CAJAMARCA”, por un valor referencial de S/ 1,626,413.13 (Un Millón Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Trece con 13/100 Soles) y la Consultoría (Supervisión) de la misma Obra por un valor referencial de S/ 78,419.80 (Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Diecinueve con 80/100 Soles), a través de procesos Adjudicación Simplificada y Fuente de Financiamiento Recursos Determinados,



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 056-2020-MDC/GM**

dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2020.

**Artículo Segundo.** – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2020-MDC/GM, de fecha 30 de junio del 2020 por los considerandos expuestos en la presente resolución.

**Artículo Tercero.** - **DISPONER** que la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Cachachi, a través del responsable del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones – SEACE publique la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación.

**Artículo Cuarto.** – **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución; Versión N° 05, en el portal institucional.

**Artículo Quinto.** – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Unidad de Logística y Servicios Generales y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital Cachachi.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-SG
- 3.-SGAF
- 4.-OPP
- 5.-ULSG
- 6.-II



*[Handwritten Signature]*  
Municipalidad Distrital Cachachi  
Ing. Juan Bautista Romero Esteban  
Gerente Municipal

